

Información Adicional Aplicativo “Caja Trujillo Móvil”

Las operaciones a través de la APP Caja Trujillo Móvil se realizarán con cargo en una cuenta de ahorros vigente del titular y se tendrá en cuenta las siguientes condiciones:

AHORROS

- a. **Se podrá utilizar como cuenta origen (retiro) para este servicio:**
 - Cuenta de Ahorros Total Disponibilidad.
 - Cuenta CTS. (Saldo disponible).
 - Cuenta Sueldo Efectivo.
 - Cuenta Intangible.
- b. Las cuentas origen deben estar activas y abiertas bajo la modalidad individual o indistinta.
- c. Las transacciones entre cuentas de ahorro podrán realizarse en moneda nacional o extranjera, no siendo necesario que correspondan a la misma moneda, aplicándose en este caso el tipo de cambio que corresponda al día de la transacción
- d. **Se podrá utilizar como cuenta destino (depósito):**
 - Las cuentas Sueldo Efectivo y CTS sólo permitirán abonos por de su empleador.
 - Cuenta de Ahorros Total Disponibilidad
 - Cuenta Miniahorro

Transferencias Interbancarias en diferido e inmediatas (solo con cargo a cuenta) a través de la Cámara Compensación Electrónica (CCE):

- Las transferencias en diferido aplican para los tipos: Ordinaria, TIN CERO, Pago a Proveedores y Pago de Haberes.
- Las transferencias inmediatas aplican para los tipos: Ordinaria (1), Transferencia a Contactos y Pago de Tarjeta de Crédito de otros Bancos (BBVA, BCP, GNB Perú, Banco Pichincha, Banco Interbank, Banbif, Scotiabank, Banco de Comercio y Banco Falabella).
- Las transferencias interbancarias inmediatas no estarán disponibles en siguiente horario:

ENTIDAD	HORARIO CORTE LUNES A VIERNES	HORARIO CORTE FIN DE SEMANA Y FERIADOS
CAJA TRUJILLO	04:00 p.m – 04:30 p.m 22:00 p.m – 00:00 p.m	04:00 p.m – 04:30 p.m 22:00 p.m – 00:00 p.m

Transferencias Ordinarias, monto máximo de US\$10,000 ó S/30,000 y monto mínimo de US\$. 1.00 o S/5.00; para **Transferencia a Contactos**, monto máximo de S/500.00 y monto mínimo de S/1.00

SERVICIOS

a. Pagos

- **Pago de Luz:** Electro Oriente SA, Electro Oriente SA Amaz Cajam, Electrocentro, Electronoroeste (ENOSA), Electronorte (ENSA), EMSEU – Luz Utcubamba e Hidrandina.
- **Pago de Agua:** Aguas Tumbes, EPSSMU – Agua Utcubamba, SEDACAJ y Sedalib
- **Pago Empresas:** Pagos de Colegios e Instituciones varias
- **Pagos de Telefonía:**
 - **BITEL** (Pago Código, Pago Control y Pago Contrato),
 - **CLARO** (Código Soles, Código Dólares, DTH TV Satelital, N° de Teléfono, Distribuidores DAC y DNI)
- **Pago Empresas:** Pagos de Colegios e Instituciones varias
- **Pagos de Universidades:** U CATOLICA DE TRUJILLO, UDCH y ULADECH
- **Pago Predial / Impuestos:** SATT

b. Recargas de Celular: CLARO y BITEL

a. **Envío de Giros:** en soles y dólares, dentro de la opción de Transferencias

b. **Retiro sin Tarjeta:** ATM y Agentes KASNET

Créditos:

- No se podrá realizar pago de créditos anticipados o cancelaciones adelantadas.
- Se podrán realizar pago de créditos vigentes a partir de menos noventa días (-90) y créditos vencidos.
- Se podrán realizar pago de créditos reprogramados.
- No podrán realizarse pago de créditos en estado: Judicial y Refinanciado.
- No podrán realizarse pago de créditos: Hipotecario Mi Vivienda, Disfruta Más Mype, Multigas y Rapi diario.
- El pago de crédito prendario, podrá realizarse con un monto que cubra como mínimo los intereses a la fecha de pago, sin que el pago signifique la cancelación total del crédito. La renovación se efectuará al mismo plazo de la última renovación. Si el pago de crédito prendario se tratara de una primera renovación, el plazo a renovar será de treinta (30) días.
- No se podrá pagar créditos a una sola cuota.